

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Utiel

2026/02407 Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la convocatoria de subvenciones deportivas destinadas a familias en situación económica precaria 2026. Identificador BDNS: 889940.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/889940>.

Primero. Beneficiarios:

Alumnos de las Escuelas Deportivas Municipales del M. I. Ayuntamiento de Utiel y cursos anuales de escolares y preescolares de la Piscina Cubierta de Utiel que cumplan ciertos requisitos.

Segundo. Objeto:

Esta subvención pretende favorecer la práctica deportiva a través de una ayuda económica a personas miembros de una unidad familiar con ingresos anuales inferiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples o que no lo superen en más del 50 %.

Tercero. Bases reguladoras.

Serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Utiel.

Cuarto. Cuantía.

Si los ingresos de la familia están por debajo del IPREM anual, cualquier miembro de la unidad familiar podrá ser beneficiario de una subvención del 80 % del valor de la actividad. Si los ingresos de la familia están por encima del IPREM hasta un máximo del 50 %: cualquier miembro de la unidad familiar podrá ser beneficiario de una subvención del 60 % del valor de la actividad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

10 días hábiles contados a partir de la presente publicación.

Utiel, 25 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

